

MINISTERIO DE HACIENDA

- 5793** REAL DECRETO 469/1980, de 14 de marzo, por el que se dispone cese como Delegado del Gobierno en CAMPSA don Dionisio Fernández Fernández.

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de marzo de mil novecientos ochenta,

Vengo en disponer cese como Delegado del Gobierno en CAMPSA don Dionisio Fernández Fernández, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a catorce de marzo de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda,
JAIME GARCIA AÑOVEROS

- 5794** REAL DECRETO 470/1980, de 14 de marzo, por el que se nombra Inspector central en el Ministerio de Hacienda a don Jesús Fernández Cordeiro.

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de marzo de mil novecientos ochenta,

Vengo en nombrar Inspector central en el Ministerio de Hacienda a don Jesús Fernández Cordeiro.

Dado en Madrid a catorce de marzo de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda,
JAIME GARCIA AÑOVEROS

- 5795** REAL DECRETO 471/1980, de 14 de marzo, por el que se nombra Delegado del Gobierno en CAMPSA a don Miguel Cruz Gómez.

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de marzo de mil novecientos ochenta,

Vengo en nombrar Delegado del Gobierno en CAMPSA a don Miguel Cruz Gómez.

Dado en Madrid a catorce de marzo de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda,
JAIME GARCIA AÑOVEROS

- 5796** REAL DECRETO 472/1980, de 14 de marzo, por el que se nombra Consejero representante del capital del Estado en la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos S. A.» a don Dionisio Fernández Fernández.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto de la Ley de diecisiete de julio de mil novecientos cuarenta y siete, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de marzo de mil novecientos ochenta,

Vengo en disponer el nombramiento como Consejero representante del capital del Estado en la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», de don Dionisio Fernández Fernández, en sustitución de don Santiago Foncillas Casaus, que cesa en el indicado cargo, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a catorce de marzo de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda,
JAIME GARCIA AÑOVEROS

MINISTERIO DE EDUCACION

- 5797** ORDEN de 12 de febrero de 1980 por la que se nombra a don Juan Martín Jacoba, don José Rubio Alija, don José Ignacio Pedraz González y don Manuel Martín Martín Consejeros Asesores de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación en Salamanca.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, apartado 2, del Real Decreto 71/1979, de 12 de enero, y previa la preceptiva propuesta del Delegado provincial de Educación de Salamanca,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Consejeros Asesores de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación en Salamanca, a los siguientes señores:

Apartado g), don Juan Martín Jacoba; apartado h), don José Rubio Alija; apartado i), don José Ignacio Pedraz González; apartado j), don Manuel Martín Martín.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de febrero de 1980.—P. D., el Subsecretario, Juan Manuel Ruigómez Iza.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

- 5798** ORDEN de 4 de marzo de 1980 por la que se anula el nombramiento de don Antonio Barrado García para el Instituto Mixto número 2, de Murcia, al que fue destinado en virtud de concurso de traslados.

Ilmo. Sr.: Observado error en la Orden ministerial de 15 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 20), por la que se nombra, en virtud de concurso de traslados, a los Catedráticos numerarios de Bachillerato en las plazas creadas por el Real Decreto 3050/1979, de 17 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero de 1980),

Este Ministerio tiene a bien disponer:

Anular el nombramiento de don Antonio Barrado García por no haber sido creada la Cátedra de «Geografía e Historia» del Instituto Nacional de Bachillerato (Mixto número 2), de Murcia, en la que aparece destinado, en el Real Decreto 3050/1979, antes citado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de marzo de 1980.—P. D., el Director general de Personal, Fernando Lanzaco Bonilla.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

- 5799** REAL DECRETO 473/1980, de 7 de marzo, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Agricultura en Cádiz a don José Custodio Schepp.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo veintinueve punto dos del Decreto dos mil seiscientos ochenta y cuatro/mil novecientos setenta y uno, de cinco de noviembre, a propuesta del Ministro de Agricultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de marzo de mil novecientos ochenta,

Vengo en nombrar Delegado provincial del Ministerio de Agricultura en Cádiz a don José Custodio Schepp, perteneciente al Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos.

Dado en Madrid a siete de marzo de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Agricultura,
JAIME LAMO DE ESPINOSA
Y MICHELS DE CHAMPOURCIN

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

- 5800** RESOLUCION de la Subsecretaría de Transportes y Comunicaciones por la que se adjudican las plazas vacantes sacadas a concurso por Resolución de 30 de noviembre de 1979.

Por Resolución de esta Subsecretaría de fecha 30 de noviembre de 1979, se convocaba concurso de méritos entre funcionarios de carrera pertenecientes a Cuerpos de la Administración para cuyo ingreso se exija título superior, para cubrir plazas vacantes en los Servicios Centrales del Departamento que a continuación se relacionan:

Dirección General de Transportes Terrestres

Negociado de Autorizaciones
Negociado de Delimitaciones y Transferencias de Competencias.
Negociado de Estudios y Legislación Internacional.

Secretaría General Técnica

Negociado de Coordinación y Disposiciones.

Esta Subsecretaría, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administra-